

43214

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

KREPI S.A. – UNIFER SANGOLQUI

En calidad de Comisario de KREPI S.A., y en cumplimiento a la función, les informo que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se realizó, en base a pruebas selectivas, evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; también se evaluó los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Presidencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

A continuación pongo a su conocimiento lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Se reviso las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



3. Registros legales y contables

La EMPRESA KREPI S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la venta al por mayor y menor de artículos de ferretería.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencias significativas que deba ser revelado.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

4. Opinión a los Estados Financieros

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la EMPRESA KREPI S.A., al 31 de diciembre de 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la EMPRESA KREPI S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Mca. Carlos Caraguay
CPA N. 17-1118

